

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: 330 SUSCRITO ENTRE FONVIVIENDA Y LA BANCA DE
DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A**

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-050-2019 Y DE INTERVENTORIA N° PAF-EUC-I-045-2019 PARA LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION BALCONES DE PALA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PARA EL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO	LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION BALCONES DE PALA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	CONTRATO DE OBRA PARQUE SOLEDAD: ETAPA I: \$57.120.000 ETAPA II: \$540.755.985 VALOR EJECUTADO EN LA ETAPA II: \$499.317.160 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$556.437.160 VALOR NO EJECUTADO: \$41.438.825
VALOR FINAL DEL PROYECTO	CONRATO DE INTERVENTORIA PARQUE SOLEDAD: ETAPA I: \$35.062.776 ETAPA II: \$77.103.313 VALOR EJECUTADO EN LA ETAPA II: \$ 112.166.089 CONTRATO DE OBRA PARQUE SOLEDAD: ETAPA I: \$57.120.000 ETAPA II: \$540.755.985 VALOR EJECUTADO EN LA ETAPA II: \$499.317.160 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$556.437.160 VALOR NO EJECUTADO: \$41.438.825
	CONRATO DE INTERVENTORIA PARQUE SOLEDAD:

	ETAPA I: \$35.062.776 ETAPA II: \$77.103.313 VALOR EJECUTADO EN LA ETAPA II: \$ 112.166.089
	CONSORCIO CONSTRUOBRAS
	INTEGRADO POR:
CONTRATISTA	IVAN ECHEVERRY OSORIO CC. 7.526.830 CON 50% PARTICIPACION, INVERSIONES TERRA SAS NIT 801.002.878 CON 30% DE PARTICIPACION Y JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ CC. 1.094.928.794 CON 20% DE PARTICIPACION.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. PAF- EUC-O-050-2019 (PARQUE RECREO DEPORTIVO- SOLEDAD)	16 DE DICIEMBRE DE 2020

A los Treinta y uno (31) días del mes de *Mayo* del año 2021 se suscribe la presente acta por **AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS** en representación de la **ALCALDIA DE SOLEDAD**, en su calidad de Secretaria de Despacho Codigo 020 grado 03, de la Secretaria General del Municipio de Soledad, nombrada mediante Decreto 04 del 01 de enero de 2020, posesionada mediante acta N° 007 y facultada por el Decreto 073 del mismo año, **MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO** en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** en su calidad de Supervisor por FONVIVIENDA del contrato interadministrativo No. 330 de 2015, y **WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ** en representación de **FINDETER** en su calidad de Gerente de Infraestructura, derivado de la ejecución del contrato interadministrativo No. 330 del 18 de febrero de 2015, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y FINDETER, cuyo objeto es “FINDETER-prestará servicios de asistencia técnica a FONVIVIENDA, y administrará los recursos que este último transfiera al Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, con el propósito de *ejecutar equipamientos públicos colectivos, en proyectos de vivienda de interés social*”, y ejecutados en el marco del Convenio Interadministrativo Derivado No. 078 de 2018, suscrito entre FINDETER y el Municipio de Soledad.

Para tal efecto, es necesario señalar que el día 16 de diciembre de 2020, mediante acta de terminación suscrita entre el contratista de obra y la interventoría, se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final del proyecto **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO**, mismas que fueron subsanadas a satisfacción de la interventoría, según consta en Acta de Recibo a Satisfacción suscrita entre el contratista de obra y la interventoría de fecha 26 de mayo de 2021 en la cual se dejó constancia de la relación de las obras recibidas a satisfacción.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre interventoría y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	ZONAS DURAS	M2	386,03
2	ZONAS BLANDAS	M2	360,11
3	CANCHA MULTIPLE	M2	440,10
4	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIOS BIOSALUDABLES	GL	1

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega del proyecto **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO**, a **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA**, quienes a su vez hacen entrega a la **ALCALDIA DE SOLEDAD** entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva del Municipio. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte de la Alcaldía de Soledad consignada en el documento de Inventario de Áreas adjunto a la presente acta, así como de la entrega de los planos record y el manual de mantenimiento.

Se aclara que la presente entrega no releva al contratista **CONSORCIO CONSTRUOBRAS**, contratado por el **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

La presente entrega tiene lugar de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo derivado No. 0036 de 2019 suscrito entre Findeter, el Municipio de Soledad, el cual establece dentro de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Soledad, **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL ENTE TERRITORIAL**:

“10) Recibir de FINDETER las obras de equipamientos que se desarrollen en virtud del presente Convenio, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles una vez estén culminadas y verificadas por la interventoría contratada para la vigilancia y seguimiento de las mismas, lo cual se hará constar en el Acta de Recibo correspondiente y una vez recibidas garantizar su buen uso, operación, mantenimiento y seguridad”.

Con la suscripción de la presente acta, la alcaldía municipal de soledad, entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos y seguridad del proyecto **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO**. Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos 5 años, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER – Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega de: **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO**, así como las áreas que a continuación se relacionan:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	ZONAS DURAS	M2	386,03
2	ZONAS BLANDAS	M2	360,11
3	CANCHA MULTIPLE	M2	440,10
4	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIOS BIOSALUDABLES	GL	1

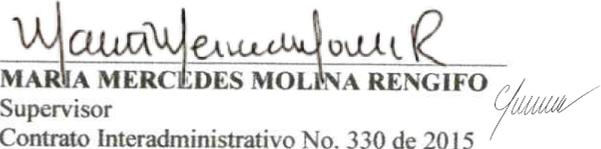
al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -FONVIVIENDA**, quienes a su vez hacen entrega a la **ALCALDIA DE SOLEDAD**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta.


AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS

SECRETARIO DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO
C.C. 32.720.836
POR EL MUNICIPIO


WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura FINDETER
C.C. 80.220.601
POR FINDETER


MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Supervisor
Contrato Interadministrativo No. 330 de 2015
C.C. 67.027.983
POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO

Proyectó: Ing. Ana Milena Zabaleta Zabaleta - Profesional Gerencia de Infraestructura 
Revisó: Carlos René Tovar Oliveros- Gestor Programa Equipamiento.

Original – Findeter
Copia Cliente.

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
Relación detallada de los productos y/o servicios objeto de entrega. (Adjuntar cuadro o relación detallada).	X		
Balance del contrato	X		
Acta de terminación	X		
Actas de entrega y recibo final.	X		
Garantías actualizadas.	X		
Planos Récord	X		
Manual de Mantenimiento y operación con certificados de calidad	X		
Otros documentos de soporte (especifique).		X	